La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 20 AÑOS DE CREACION POLITICA DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE LA BOCANA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza Municipal Nº 023-2005-MPS de fecha 13 de octubre de 2005 la Municipalidad Provincial de Sechura, departamento de Piura crea el Centro Poblado Parachique – La Bocana, por lo que en la fecha se conmemora el vigésimo aniversario de su creación política

Que, este importante centro poblado, a lo largo de los años, ha demostrado ser ejemplo de trabajo, esfuerzo colectivo, identidad cultural y compromiso con el desarrollo sostenible. Su historia está marcada por la perseverancia de su gente, el amor por su tierra y el constante deseo de progreso en beneficio de sus actuales y futuras generaciones.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del Centro Poblado Parachique – La Bocana, provincia d Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 13 de octubre del presente año, su vigésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Mario De La Cruz Ángeles Chapilliquén, alcalde del Centro Poblado Parachique – La Bocana y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 13 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2025 10:11:02-0500